

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Abril del 2010

Señores Accionistas

MEGADENTAL SECURITY

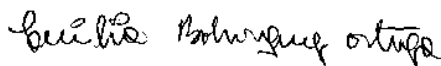
Ciudad

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que se me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2009

- 1.- La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La compañía ha estado realizando actividad comercial por el año 2009
- 4.- Por lo tanto los Accionistas asumen las pérdidas de acuerdo a la resolución de la Junta de Accionistas.

Agradeciendo las atenciones prestadas, así como la aceptación del presente informe.

Atentamente


ING. CECILIA BOHORQUEZ ORTEGA

